

EL HERÁCLITO ESPAÑOL,

1.^o DEMÓGRITO GALLEGO.

DEL VIERNES 26 DE MAYO DE 1870.

LO DE ANTAÑO ES LO DE HOY, Y AQUÍ DE
DIOS QUE ME MATAN. CRISIS DE ESPAÑA, Y CORTES ESPAÑOLAS.

Nadie porfié ni espere
vencer efectos del hado,
que el que ha de ser desdichado,
entre los remedios muere.

(Villan. poes. sudit.)

Sentada cosa es entre los políticos y estadistas, que *será feliz la nación donde la filosofía reine*, pero este común axioma de tan fácil comprensión a lo que parece; viene a ser como dicho de oráculo que de cualquier modo que se entienda, dice mucho y nada dice, siendo una de las grandes perogrulladas que corren por el mundo con ostentación y pompa. Si el feñido de la filosofía se entiende porque la tenga el gobernante; este lo hará bien, pero los gobernados estarán mal. Si a la inversa, se toma porque la tengan estos; el desco es bueno, pero el resultado nulo. De cualquier modo que se entienda, y por más que se discurra; la cosa implica y es diametralmente opuesta. Cuanto en contra pueda acofarse, no ignoran los entendidos que negado el supuesto, sale falsa la consecuencia, por lo que escuso escandalizar pávulos con un desconsuelo.

La gran ciencia de gobernar, siendo como realmente es la mas abstracta de todas; es gemela ó a lo menos prima hermana de la medicina, respecto requiere mas práctica que teoría, y exige como en el medico, la vista, el tacto, y el olfato muy despejados. Los inteligentes, van a soltar la careajada oyendo tal disparate; pero yo tambien la suelto á costa de los mas pintados que lleven la contraria, y á proporción que sean eruditos, muchisima mas, porque son los mas bobos y faciles de engañar hablandoles en su tono y segun las reglas de que se precian. Sobre mi costa observacion, repetidas expe-

riencias me confirmaron de inconcusa la sentencia de Quevedo, que dice: *todos los que parecen tontos, lo son realmente: y la mitad de los que no lo parecen, tambien lo son.*

En la actual crisis de España, está sucediendo una de las desgracias mas grandes, que puede dar de sí el hado, cual es convertir en tósigo las epictimas y cardiacos. La libertad de imprenta y las sociedades patrióticas, ambos establecimientos capaces de salvar la nacion, haciendo buen uso de ellos; segun lo visto, sino dañan, maldita cosa aprovechan. Los mas de los periodistas venimos á ser la peste del público, porque unos por no exponerse á una alcaldada, y otros por la vil adulacion, apenas hay periodico que sea util al pueblo, y sino traslado á la turba de las pasadas circunstancias, en que las mejores plumas adulando servilmente á las córtes y regencias; adulantes y adulados dieron al través consigo. Las sociedades patrióticas apenas conocen su instituto, con lo que lejos de ser utiles, se quedan en la clase de tertulias, y tendrán que llamar á los pies compañeros, cuando los periodistas los pongan en polvorosa, que en unos y otros es muy justa la corrección, ya que están tan confitados.

Ahí vienen las deseadas córtes (que Dios traiga con bien y les dé acierto) en que espero ver grandes cosas, si es que llegan á juntarse, pero es necesario saber que si principian á hacer vana ostentacion de su sabiduria: si infringiendo la Constitucion no castigan sus infracciones: si se ponen á cacarear la generosidad española publicando union y olvido de lo pasado: si no hacen una severa residencia por todos estados: sino cimentan con política la seguridad de la nacion: sino tienen la resolucion de Alejandro y el palo de ciego: si antes de salir de sus respectivas provincias los señores diputados, no exigen saber el número de tropas que habrá en Madrid é inmediaciones durante el congreso (que no deberá pasar de diez mil): si al momento que se vean instaladas, no decretan que todo grande, titulo, empleado, ó persona de viso que falte de la córte desde el 9 de Marzo, se restituya á ella dentro del término limitado al viage pena de traydores: sino mandan levantar fuerza armada en las provincias para la pública seguridad: sino..... sino..... sino.....; maldita cosa valen y peor la tenemos Juana. Ellas lo pagan tan bien, y á todos cundirá su plaga.

Con las peores leyes del mundo, puede subsistir un estado, si la egecucion es buena: y á la inversa, con las mejores perderse, no por culpa del estatus, sino de las manos en que anda. No todo puede hablarse: si vivo, lejos de adular, diré francamente mi sentir contra los que piensen comulgarnos con arengas y parólas.

ARTICULO COMUNICADO.

Coruña 22 de Mayo de 1820. Sr. Editor del Heraclito español y Democrítico gallego. Muy Sr. mio: á la pregunta inserta en su periódico núm. 9. el por qué D. Manuel García, empleado en la inspección de la Coruña disfruta tal destino, habiéndose ocultado el glorioso día 21, solo pueden responder el Comandante y oficiales del insigne Regimiento nacional de voluntarios de Castilla, á quienes consta la opinión del mismo, y es el conducto que debió observar el que tuvo el atrevimiento de entregar á V. el infame libelo infamatorio contra el mismo que suscribe, que segun su contenido bien se sabe su autor, aunque V. ha tratado de ocultarle, sin embargo de lo que ha ofrecido al publico, y no estamos en tiempo de parcialidades. V. no tendrá inconveniente en que igualmente se estampe en su periódico esta sincera advertencia para satisfacción de la vindicta pública, como se lo ruega su mas afecto servidor Q. S. M. B. Manuel Garcia.

Por lo que respecta al cargo que me hace este caballero, sobre ocultar el nombre del que comunicó el artículo contra él, padece la equivocación de no distinguir artículo comunicado, de artículo extractado.

CARCEL DE LA CORUÑA.

Porque el tiempo, que todo le consume, parece borró del presentado de este público edificio, la inscripcion que en él dejó fijada; quíero y es mi voluntad no se eche en olvido, y que los que por su desgracia sean mis sucesores en él, traten de renovarla, respetando en esto la antigüedad de los que les precedieron. Dice pues, para consuelo y desengaño de todo el que entre á morador de tal zahurda lo siguiente:

No preso, si detenido, una suerte moderada,
 te cuenta aquí hombre honrado, que cuando mas desgraciada,
 pues que de este Presentado, de un presidio no pasó,
 nadie á la horca ha salido: aunque tampoco quedó
 á todos les ha cabido, sin costas la afortunada.

NOTICIAS.

En el núm. 6.º de este periódico se apuntaron las aventuras del famoso caballero marqués de Lazán, sacadas de la Miscelánea de Madrid en la que y núm. 83 vuelven á referirse sus nuevas proezas sobre sostenerse en el mando de Zaragoza. El hombre es de tesón y no deja de tener su punto.

Historiadas pues, sus cosas son, como siguen.

A pesar del amaño de la aclamacion popular, el gobierno es político, y por la cuenta conocio la poda. Envio pues á recomplazarle al conde de Haro, que llegado á Zaragoza, contemple cualquiera el compromiso del marqués, que ciertamente fue apretado, pero como en los grandes apuros es donde se ven las grandes almas; trazó quitar el caballo muy política y extraordinariamente. Intimó á Haro que el pueblo se conmovia con tal novedad, pero este astuto y digno gefe supo y sabe mas que Lazán, pues á imitacion del maestro de ceremonias de esta santa Iglesia Catedral cuando la aventura con el general Castafios y Junta superior, sobre negarles entrada en la capilla mayor; en vez de retirarse miedoso, contestó siempre al marqués *las bulas están terminantes*. Viendose este burlado, y que de modo alguno conviene dejar el mando por el gran desconcierto que acaso resultará al plan, rompió por la resolucion de Alejandro, y al ó só *alcalde*, ó *no só alcalde*, arrestó á mi buen conde de Haro en la Aljaferia. La cosa parece que aun no está madura, respecto el marqués no las tiene todas consigo, y á evitar un golpe de mano que el gobierno puede darle con tambor batiente y bandera desplegada; trató comprometer la Junta de aquella provincia, á fin de meter bulla y que se formase pleito, para entretener á la corte con papeles y *porqués* y *otrasis*. El arbitrio no hay duda que era sutil y acaso seguro, si la Junta fuese natural de Coria, pero como los políticos son un hato de bribones, y por desgracia á la Junta le dió gana de poliiquear en este caso; ella echó el cuerpo fuera desaprobando la conducta del marqués y este quedó en las *hastas del toro*, y por ahora *campa solo*.

Este gozque baladron erró el tiempo de vivir; porque era el tal para Felipe II. que ya el y toda la parentela hasta la 4.^a generacion podian largarse á la China, ó al Japon, y aun no sé si allí estarian seguros. Lanuza mas hombre que Lazán será en su vida, y digno de mejor suerte; dejó la cabeza en manos de un verdugo en la mismisima plaza de Zaragoza, donde el sueña *campear* y echa plantas. Sr. marqués: chanzas con quien le puede ahorear, nunca son buenas: los amigos, por grandes que sean, no todo lo pueden; y la corte no siempre está para gracias. Dejese de cabriolas que no le cuadran, y creame que mas vale alabar á S. M. por su real clemencia, que ponerle en la dura precision de que haga brillar su justicia.

En el mismo periódico núm. 86 se lee lo que sigue. —

En los días 14 y 15 hemos creído ver algunas disposiciones extraordinarias, algo parecidas á medidas de precaución ó de seguridad, y esta circunstancia, combinada con los rumores de conspiracion que habian circulado en los días anteriores, parece indicar que el gobierno los habia tomado en consideracion, y que por consiguiente no los creia destituidos de toda verosimilitud. Nosotros no sabemos hasta que punto podian ser fundados sus recelos, ni si tales tentativas tienen alguna relacion con la existencia de un partido que podríamos llamar *ultraliberal*, el cual en el despecho de su ambicion, amenaza todos los días turbar la marcha de instituciones, de que no saca todo el provecho que el creia; lo que sí sabemos es que sus esperanzas insensatas deben necesariamente estrellarse contra la firmeza del gobierno, luego que esté, apoyado en el pacto tutelar, formado en Cádiz para hacer la ventura de mas de 20 millones de españoles diseminados en las cuatro partes del globo, adquiera aquella consistencia, aquella actitud vigorosa, sin la cual no puede hacer bienes, ni evitar males, ni inspirar respeto, ni merecer confianza.

De Santander nos avisan haberse suscitado allí una cuestion singular sobre el modo de hacer la votacion de los electores de partido. Sabido es que el territorio comprendido bajo el nombre de *Montañas de Santander* debe unirse con la provincia de Burgos para el solo acto de nombrar diputados á cortes. Considerada para dicho objeto aquella antigua capital de Castilla, como capital de las montañas, parecia claro que los ciudadanos debian reunirse en las parroquias para nombrar electores parroquiales, y estos juntarse en las capitales de partido para designar los electores correspondientes á cada uno, que pasen desde allí á Burgos, reputada para este efecto como capital de la provincia, para nombrar los diputados en cortes. A pesar de esto el gefe político de Santander, considerando sin duda dicha ciudad como una capital, quiere segun se nos asegura, que pasen á ella los electores de partido, y que nombren á los que deben ir á Burgos. A nosotros nos cuesta trabajo comprender la posibilidad de esta disposicion, y no sabemos absolutamente cuales serian el carácter, objeto ni atribuciones de los electores de partido reunidos en Santander, donde no pueden proceder á la eleccion de diputados en cortes, que siendo la única atribucion que les compete, no les es permitido verificar sino en Burgos. Seria de desear que el gefe político de esta última

ciudad y el de la de Santander, se pusiesen luego de acuerdo para evitar irregularidades y compromisos.

Los religiosos de la Merced de Málaga, conocidos por el entusiasmo con que el 28 de Abril juraron defender en público y en secreto la constitucion, han cedido su iglesia antigua para las sesiones de la confederacion patriótica.

Asegurásenos que nunca ha reinado una union mas perfecta entre la España y la Inglaterra que la que existe en este momento, y se nos desmienten por conducto muy respetable las noticias, sacadas del *Sun*, que insertamos en nuestro núm. 32. Añádesenos ser notorio que habia muchos meses que pensaba la embajadora de Inglaterra en Madrid ir á visitar á sus padres, con cuyo motivo ha salido de esta capital, yendo su esposo el señor Wellesley á acompañarla hasta Victoria. En cuanto al señor Hamilton, parece que habiendo quedado cojo de resultas de una caída, han declarado los médicos que solo en Bareges puede hallar su restablecimiento.

En el diario de Santiago se lee sacado de la Miscelanea lo siguiente.—El 30 de Abril entró en Santander su patria el obispo D. Fr. Miguel de Santander, que ha pasado siete años refugiado en Francia, donde se ha hecho estimar por sus virtudes y talentos. Sus compatriotas le han recibido de un modo muy brillante y lisongero, y el octogenario prelado predicó el 2, con gran concurso de oyentes, que salieron encantados de su facundia dulce y de sus sentimientos purísimos.

La sociedad patriótica le convidó á asistir á una de sus sesiones, y él lo verificó en la noche del 3, concurriendo tambien el gefe político, el gobernador militar y el juez de primera instancia. El dignísimo y venerable obispo de Amizon fue obsequiado y felicitado por toda la sociedad é inscripto en el número de los sócios, que lejos de las imputaciones envidiosas y de las acriminaciones ridiculas, saben honrar siempre á los hombres de bien y de luces, ora hayan vivido algun tiempo en los peñascos de Africa; ó entre las nieblas del Támesis, ó en los hospitalarios dominios del ilustre heredero de san Luis.—

Este ilustrísimo tan conocido en España por sus misiones, y obras espirituales, es el que fué indigno asunto de la petulancia del tan campaneado P. Martinez mercenario, que debiera emplear mejor sus talentos y no insultando al afligido. A mí me escandalizó su escrito, bien que de un hombre entregado al mundo y turbador de su misma orden, todo puede esperarse.

Lista de los señores Diputados y Suplentes electos para las próximas cortes del presente año de 1820, por la provincia de Galicia.

- 1.º Sr. D. Antonio Quiroga, general en jefe del Ejército de S. Fernando.
 - 2.º Sr. D. Juan Andres de Temes, catedrático jubilado de Cánones en la Universidad de Valladolid.
 - 3.º Sr. D. Antonio Ruiz Padron, Cura de Villamartin en Valdeorras, y Diputado que ha sido en las cortes generales y extraordinarias.
 - 4.º Sr. D. José Alonso Lopez, Comisario jubilado de caminos, y Diputado en las cortes generales y extraordinarias.
 - 5.º Sr. D. José Rodriguez, Profesor de Astronomía en el el Museo nacional de Madrid.
 - 6.º Sr. D. Ramon de Noboa, Comandante del 2.º batallón del regimiento de Castilla.
 - 7.º Sr. D. Estanislao Peñafiel, Vocales de la Junta superior de gobierno de esta provincia
 - 8.º Sr. Marques de Valladares, { de gobierno de esta provincia
 - 9.º Sr. D. José María Moscoso, Alcalde 1.º Constitucional del Ferrol, y Gentil hombre de Cámara del Rey con entrada.
 - 10.º Sr. D. Antonio Perez Costa, Cura Parroco de Taboadelos.
 - 11.º Sr. D. Pedro Ruiz Prado, Ministro de la Audiencia de Valencia.
 - 12.º Sr. D. Joaquin Fondevila, Oficial del Ministerio de la gobernacion de la Península.
 - 13.º Sr. D. José Ramon Becerra, Propietario, y Diputado que fué en las cortes generales y extraordinarias.
 - 14.º El Dr. D. Manuel Lorenzana, Director que ha sido del Seminario de Monforte.
 - 15.º El Brigadier D. Ramon Losada.
 - 16.º El Lic. D. Agustin Rodriguez Vaamonde, Diputado que ha sido en las cortes generales y extraordinarias.
- Señores Suplentes.*
- 1.º Sr. D. José Rodriguez Casal, cura párroco de la Magdalena.
 - 2.º El Dr. D. Juan Osorio.
 - 3.º Sr. D. José Lamas Pardo, Rector que ha sido de la Universidad de Santiago, y oficial del Ministerio de Gracia y Justicia.
 - 4.º Sr. D. Luis Aquilino Pulleyro, Medico titular de la Coruña y hospital militar de la misma.
 - 5.º Sr. D. José Gabriel Somoza, Alcalde 1.º Constitucional de Lugo, Caballero maestrante de Ronda.

AVISO.

D. Domingo Rial, honrado vecino de esta ciudad, y alcaide de cárcelero que fué de ella; tubo la desgracia de una *churrichófa* en el año pasado de 816, con un fiscal militar, el que á pesar del honor y conciencia que debiera tener; se quejó al capitán general exponiendo lo que quiso y en nada la verdad, é hizo formar causa á dicho D. Domingo. Padeció este, cinco meses de prision, pero al cabo salió como debia: declarado inocente y libre y absuelto como consta de documento que obra en su poder.

Como por este ambage se le hubiese suspendido de su empleo, le proveió interinamente el ayuntamiento en un cuñado suyo, el que supo darse tan buena maña, que se quedó propietario por el mismo ayuntamiento contra toda razon y justicia, y es el actual alcaide, que sin hacerle injuria, es un solemne picaro, tanto por esto, como por el execrable abuso que hace de su destino y que yo mismo puedo deponer contra él.

En esta fecha, representa al M. I. ayuntamiento constitucional el expresado D. Domingo, y es de esperar atiéndase como debe su justicia, pues á nadie puede despojarse sin causa justificada y á mas de esto los pobres presos ganan, en tener un hombre de bien en lugar de un bribon, y vil sanguijuela de su miseria. Fué mi alcaide, y me consta su honradez, porte, y caridad con los infelices encarcelados, que todos dirán lo mismo.

Otro. Un litigante sumamente interesado en demandar gran porcion de bienes raices que dice le pertenecen desde 1525; y le fueron ocupados por la fuerza (vulgo comuneros) desea saber el paradero del Lic. D. Antonio del Río, que falta de esta ciudad. Cualquiera persona que sepa de su existencia sirvase avisarle este negocio que puede interesarle mucho como bata bien el *uti possidetis*, malvado padre del famoso auto gallego ú ordinario por quien están picaros y necios.

IMPRESOS.

Cahido veamos, medicina política. Vendese en el despacho de este periódico, en la Librería de Rey Romero, y en la Ruá del Villar café de Bautista á 4 rs.

Catecismo dogmático contra los sofismas del dia, dispuesto y ordenado por el R. P. Fr. Andres Villagellú, colegial de Alva, al predicador general, defensor honorario, predicador honorario de S. M., guardián actual del convento de PP. observantes de S. Francisco del Ferrol & c. Vendese en la Librería de Rey Romero á 4 rs. y medio (Santiago: Imprenta de Campaña.